

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693547

EXTRACTO

LEBBY CAROLÍN BARRÍA GUTIÉRREZ, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2025, repertorio N° 1945 ante mí, MIGUEL ÁNGEL, MANASES ALEJANDRO, ANDREA JACQUELINE, LORENA MABEL, todos apellidados HUENUQUEO AGUILA, domiciliados en Puerto Montt, constituyen sociedad de responsabilidad Limitada. Razón Social: "Sociedad Agrícola y Ganadera AGROTAURUS Limitada"; Nombre de fantasía "AGROTAURUS LTDA."; objeto de la sociedad: el ejercicio de la actividad comercial y agrícola en sus formas más amplias, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: la explotación agrícola, agroturística, agroindustrial, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, agroindustrial, ganadera y forestal, arriendo de maquinaria agrícola y vehículos motorizados por cuenta propia o ajena, corretaje o mediación, distribución y comisiones para comprar y vender los bienes señalados precedentemente y en general todo lo que diga relación directa o indirectamente con lo indicado y cualquier otro negocio que los socios acordaren. Capital: doscientos millones de pesos, aportan: MIGUEL ÁNGEL HUENUQUEO AGUILA, cincuenta millones de pesos, representa 25% capital social, aporte en dominio derechos sobre un bien inmueble, avaluado en treinta millones, saldo de veinte millones se enterará en efectivo durante vigencia de la sociedad; MANASES ALEJANDRO HUENUQUEO AGUILA, cincuenta millones de pesos, representa 25% capital social, aporte en dominio derechos sobre un bien inmueble, avaluado en treinta millones, saldo de 20 millones se enterará en efectivo durante vigencia de la sociedad; ANDREA JACQUELINE HUENUQUEO AGUILA, cincuenta millones de pesos, representa 25% capital social, aporta treinta millones en efectivo, enterado en este acto en caja social, saldo de 20 millones se enterará en efectivo durante vigencia de la sociedad; LORENA MABEL HUENUQUEO AGUILA, cincuenta millones de pesos, representa 25% capital social, aporta diez millones en efectivo, enterado en este acto en caja social, saldo de 40 millones se enterará en efectivo durante vigencia de la sociedad. Socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes. Domicilio: Frutillar, sin perjuicio de abrir sucursales o agencias en el resto del país o extranjero. Administración y uso razón social corresponderá indistintamente a los socios MIGUEL ÁNGEL HUENUQUEO AGUILA y MANASES ALEJANDRO HUENUQUEO AGUILA, con facultades indicadas en escritura social. Plazo: cinco años contados desde escritura social, prorrogable por periodos iguales y sucesivos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, de 27 de AGOSTO de 2025.

CVE 2693547

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl